



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

EXPEDIENTE: SX-JE-I/2021-----

ACTOR: ALFONSO ALEJANDRO DURAN REYES, SINDICO DE ASUNTOS JURÍDICOS EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.-----

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

En el Expediente con clave número **TEEC/JDC/I9/2020**, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía promovido por el Ciudadano Rubén Ricardo Saravia Cuevas, Suplente del Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, Campeche, en contra del "ACUERDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, RELATIVA A LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL, POR TIEMPO INDEFINIDO Y CAUSA JUSTIFICADA, QUE PRESENTA EL LICENCIADO ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, Y LA FORMA EN QUE SERÁ CUBIERTA LA FALTA TEMPORAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 37 Y 38, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE"... (sic); compareció el ciudadano Alfonso Alejandro Duran Reyes, ostentándose como sindico de asuntos jurídicos , en representación del ayuntamiento del Estado de Campeche a interponer Juicio Electoral , en contra de la resolución de fecha cuatro de enero de dos mil veintiuno emitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy treinta de enero de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **nueve horas con cuarenta minutos** del día de hoy **treinta de enero de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a las partes y a los demás interesados a los demás interesados, el acuerdo de fecha treinta de enero de dos mil veintiuno**, constante de tres hojas en pantalla, a través de los **estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: SX-JE-1/2021

ACTOR: ALFONSO ALEJANDRO DURÁN REYES, SÍNDICO DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Con esta fecha treinta de enero de dos mil veintiuno, la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos, y con la cédula de notificación electrónica, de fecha treinta de enero de la presente anualidad; signada por el Actuario licenciado Carlos Edsel Pong Méndez, por instrucciones del Secretario General de Acuerdos de la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral y en cumplimiento de lo ordenado en la sentencia dictada el día veintinueve de enero de la presente anualidad, por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el expediente con referencia alfanumérica SX-JE-1/2021; el citado Actuario notifica de manera electrónica, con copia certificada de la sentencia en archivo digital a este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en su representación impresa firmado electrónicamente, recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), a las 03:19:32 del día treinta de enero de la presente anualidad.- Conste.- - - - -

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO. - - - - -

VISTA, la cuenta secretarial, el Magistrado Presidente de este Tribunal



Electoral, - - - - -

ACUERDA:

PRIMERO: Se tiene por recibida la cédula de notificación electrónica, de fecha treinta de enero de la presente anualidad; signada por el Actuario licenciado Carlos Edsel Pong Méndez, por instrucciones del Secretario General de Acuerdos de la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral y en cumplimiento de lo ordenado en la sentencia dictada el día veintinueve de enero de la presente anualidad, por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el expediente con referencia alfanumérica SX-JE-1/2021; el citado Actuario notifica de manera electrónica, con copia certificada de la sentencia en archivo digital a este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en su representación impresa firmado electrónicamente, recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), la cual se ordena glosar a la copia certificada de los presentes autos para que obren conforme a derecho corresponda.- - - - -

SEGUNDO: Se da por notificado este órgano jurisdiccional electoral local, del contenido de la sentencia descrita, para los efectos legales correspondientes. - - - - -

Notifíquese a las partes y demás interesados, por estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica y cúmplase. Así lo proveyó y firma el Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez,



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/19/2020.

Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX

Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos

Con esta fecha (30 de enero de 2021), entrego este expediente a la Actuaría de este Tribunal para su diligencia. Conste. -----